

SECRETO

1169



El Poder Ejecutivo
Nacional

BUENOS AIRES, 24 MAY 1979

VISTO lo informado por el Comando en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que la Fuerza Ejército debe tender a materializar dentro de su capacidad de evolución las modificaciones que permitan alcanzar una mayor eficiencia operacional.

Que la adecuación del Sistema de Inteligencia de la Fuerza Ejército a un régimen orgánico funcional adecuado, que asegure satia hacer exigencias operacionales del marco regional y marco interno, impone continuar introduciendo modificaciones en su actual organización.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º. - Apruébase la creación del Destacamento de Inteligencia 184 "RIO GALLEGOS".

ARTICULO 2º. - Comuníquese y archívese.

DECRETO "SS Nº 1169

Cdo J E
Nº 88
<i>[Signature]</i>

Secret General
Presidencia
Sala Leg. y Lec.
<i>[Signature]</i>
Secret. General
<i>[Signature]</i>

[Signature]

[Signature]

GENERALMARANTE D. E. J. DAVID R. H. DE LA RIVA
MINISTRO DE DEFENSA

1361